

**Fantasmía, percepción, ciencia:
una mirada a la relación entre percepción,
imaginación y fantasmía, y al papel de esta última
en las ciencias del mundo, a partir de *Phantasie und
Bildbewusstsein* de Edmund Husserl**

**Phantasy, Perception, Science: A Look at the Relationship
between Perception, Imagination and Phantasy,
and at The Role of the Latter in the Sciences of the World,
on the Basis of Edmund Husserl's *Phantasie und Bildbewusstsein***

MOISÉS RUBÉN ROSSANO LÓPEZ
Universidad Nacional Autónoma de México

Entre los académicos estudiosos de Husserl se admite por lo general que, para Husserl, la percepción tiene primacía sobre la fantasía. De acuerdo con esto, no solo las auténticas presentaciones (*Vorstellungen*) son las perceptuales, sino que además la percepción –la cual es, por tanto, nada más que una suerte de presentación modificada– está a la base de la fantasía, debido a lo cual ha de ser considerada como la piedra de toque de toda cognición del mundo y, en consecuencia, de las así llamadas *ciencias experienciales*. Mas las investigaciones contenidas en textos como *Phantasie und Bildbewusstsein* parecen poner en tela de juicio esta postura: tal como intento mostrar en este breve documento, ellas podrían ofrecer indicios de que, después de todo, para Husserl, la fantasía es tan fundamental como la percepción, y su relevancia para la ciencia en general y para la ciencia experiencial en particular, igual de considerable.

Among Husserl's scholars, it's commonly accepted that, for Husserl, perception has primacy over phantasy. According to this, not only true presentations (*Vorstellungen*) are perceptual ones, but also perception underlies phantasy –which is, then, nothing more than a sort of modified perception– and must be considered the ultimate touchstone of all cognitions of the world, and consequently of the so-called *experiential sciences*. But the investigations contained in texts such as *Phantasie und Bildbewusstsein* seem to challenge this view: as I intend to expose in this brief paper, they may provide evidence that, after all, for Husserl, phantasy is as fundamental as perception, and its relevance for science in general, and specifically, for experiential science, is equally significant.

§ 1. Introducción. Las ciencias del mundo, la presentación perceptual y la fantasía

Para Husserl, como es bien sabido, las ciencias supeditadas a la actitud teórica natural tienen por rasgo común el tener por límite último de toda indagación posible al *mundo*. Puesto que todos los objetos que se hallan bajo el ámbito de estudio de una ciencia –cualesquiera que sean esta y aquellos– han de darse en ciertas intuiciones bajo las que se den en sí mismos y en forma originaria, si es que los conocimientos de esa ciencia han de ser llevados a una auténtica fundamentación, es preciso entonces que la intuición en la que son dados los objetos que conciernen a la investigación de todas las ciencias de la actitud teórica natural sea la “experiencia natural”. Pues los objetos de dichas ciencias son objetos de la experiencia, y es precisamente el conjunto total de los objetos del conocimiento de la experiencia –actual o meramente posible– lo que aquí se tiene por *el mundo*. Así, con justicia bien puede llamarse a las ciencias de la actitud natural, “ciencias del mundo”.

Mas no basta con reparar en la experiencia natural en general para basar, exitosa y positivamente, los conocimientos de estas *ciencias del mundo* en la evidencia: el darse *en forma originaria* de los objetos que se encuentran bajo la indagación de esas ciencias resulta imprescindible para llevar a cabo tan ardua tarea, y debe, por consiguiente, procurarse en todo momento de la investigación científica. Pero, ¿cuál es la experiencia en la que, dentro de la esfera de la cognición correspondiente a la actitud teórica natural, se dan –es decir, *son presentados*– originariamente los objetos? Formular esta pregunta es inquirir asimismo por el punto de partida de las ciencias de la actitud teórica natural. Y tal experiencia, tal punto de partida, no es algo más que la *percepción*–,

o, para ser más precisos, la presentación de percepción (*Wahrnehmungsvorstellung*) o presentación perceptual¹.

Las presentaciones perceptuales son, así, fuente de evidencia para las cogniciones de las ciencias del mundo. En ellas, que *ponen* su objeto como *uno*, y como *uno* que es *fácticamente* y bajo determinaciones espacio-temporales (es decir, como uno que *es* en *este*, o *aquel*, *locus* temporal)², no solo nos son dados –sin más– los objetos de la experiencia, sino que tales objetos están presentes *ellos mismos*; en ellas, dichos objetos no solo son presentados, sino presentados *originariamente*. Husserl se ha servido de estas determinaciones para caracterizar a las ciencias del mundo en su esfuerzo por distinguirlas de la fenomenología trascendental. Por supuesto, ninguna de tales determinaciones pretende ser adjudicada a dichas ciencias, o a los actos fundantes de su quehacer, de modo meramente accidental: la naturaleza misma de los objetos bajo el dominio de cada una de estas ciencias así lo exige. Decimos, por consiguiente, que es inherente a las *ciencias del mundo* el obtener, para sus respectivas cogniciones, evidencia en la percepción³.

Merece atención el hecho de que la admisión de tesis como la anterior no sea asunto exclusivo de Husserl: les concierne también, entre otros muchos, a los partidarios del empirismo contra el que él mismo libra, a lo largo de su obra, una encarnizada batalla –incluidos, claro está, los *psicologistas*–. En efecto, para el empirista, toda ciencia ha de partir de la experiencia, y solo de ella⁴. ¿Es este un punto en el que las posturas husserliana y empirista con respecto a las ciencias y su punto de partida coinciden? Antes de intentar siquiera dar respuesta a preguntas como la planteada, es preciso tener en cuenta el equívoco que el término “ciencia” (*Wissenschaft*) encierra ahí. Esto porque, para los empiristas de los que aquí se habla, toda auténtica *ciencia*

¹ Quizá, siendo extremadamente precisos, diríamos mejor *la presentación perceptual material*, o *la percepción material*. Como se clarifica al comienzo de *Die Phänomenologie und die Fundamente der Wissenschaften* (Hua V, §1 [la sigla Hua con indicación de tomo y página, corresponde a Husserl, Edmund, *Gesammelte Werke – Husserliana*, vols. I-XL, Dordrecht et al.: Springer [con anterioridad, Kluwer Academic Publishers y Martinus Nijhoff], 1950-2014)), *la percepción de cuerpos* o *percepción material* es el acto primordial para las ciencias de la naturaleza, o ciencias del mundo, por cuanto es el acto en el que son dados originariamente sus objetos. Baste con dejar en claro que nos referimos a la percepción de cosas, en general. A esta, principalmente, queremos aludir aquí cuando hablamos de percepción o de presentaciones perceptuales, por lo que, a menos que se indique puntualmente lo contrario, todo uso de tales expresiones guarda ese sentido a lo largo de estas páginas.

² Así, el “ser real” es identificado aquí en virtud del concepto con el “ser verdadero” y, más todavía, con el “ser en el mundo”: “Die Wissenschaften dieser ursprünglichen Einstellung sind demnach insgesamt Wissenschaften von der Welt, und solange sie die ausschließlich herrschende ist, decken sich die Begriffe ‘wahrhaftes Sein’, ‘wirkliches Sein’, d.i. reales Sein, und - da alles Reale sich zur Einheit der Welt zusammenschließt - ‘Sein in der Welt’” (Hua III/1, §1).

³ Cfr. *Loc. cit.*

⁴ Dice Husserl, al respecto, lo siguiente: “Vernünftig oder wissenschaftlich über Sachen urteilen, das heißt aber, sich nach den Sachen selbst richten, bzw. von den Reden und Meinungen auf die Sachen selbst zurückgehen, sie in ihrer Selbst gegebenheit befragen und alle sachfremden Vorurteile beiseitetun. Nur eine andere Ausdrucksweise für ebendasselbe sei - so meint der Empirist - daß alle Wissenschaft von der Erfahrung ausgehen, ihre mittelbare Erkenntnis in unmittelbarer Erfahrung gründen müsse. Also echte Wissenschaft und Erfahrungswissenschaft gilt dem Empiristen einerlei” (Hua III/1, §19).

es experiencial, mientras que, para Husserl, claro está, no es así. ¿Ha de decirse, quizá, que ambas posturas están de acuerdo solo por cuanto respecta al punto de partida de lo que la parte husserliana llama *ciencias de hechos*, dando así por sentado que, para Husserl, es la percepción el eje único y primordial de estas ciencias? Más todavía, ¿debe tenerse a la percepción por la fuente única de evidencia para la ciencia experiencial? Por ahora, una cosa tenemos por cierta: en su intento por desarraigarse de todo presupuesto o prejuicio "metafísico" que impidiese atender a las cosas tal como estas se muestran, estos empiristas han querido encontrar la fuente de la evidencia toda en la percepción⁵; mientras que, por su parte, Husserl ha tenido a bien considerar y, más aún, sujetar a análisis fenomenológico los fenómenos que se relacionan de modo próximo con el de la percepción. Según sus propias palabras, no puede pretenderse llevar a cabo ni completar una fenomenología de la percepción de modo por completo adecuado sin considerarlos a ellos mismos⁶.

Es precisamente uno de dichos fenómenos el que aquí nos interesa en particular: la *fantasía*. Su primacía frente a otros actos próximos a la percepción, así como su intrínseca y esencial ligazón con esta (todo lo cual se revela, como se verá más adelante, en el curso de su análisis) hacen necesaria su consideración (si es que no hacemos caso omiso de la consideración husserliana mentada apenas más arriba) al pretender una auténtica comprensión del sentido en el que puede considerarse a la percepción como la "piedra de toque" de las ciencias del mundo, por una parte, y del vínculo entre la percepción y otros actos objetivantes, por otra. Y solo semejante comprensión puede arrojar luz sobre preguntas como las antes formuladas y, de modo más general, sobre el papel que los diversos actos intencionales desempeñan bajo la ciencia experiencial. Quiero aquí, mediante el esclarecimiento de la relación entre la fantasía y las ciencias, contribuir a esa misma comprensión, aunque sea solo un poco. Por ello, siguiendo la ruta trazada por un análisis hecho ya de antemano, y sirviéndome de ese mismo como punto de partida y como guía, pondré a la fantasía bajo escrutinio. Primero, habré de esclarecer su situación frente a los fenómenos próximos a ella, entresacando toda determinación que permita su caracterización y precisando así sus límites. Después, sirviéndome de lo ahí obtenido, me entregaré a la examinación de sus vínculos con los objetos, los fundamentos, y el proceder de la ciencia experiencial, precisando así el carácter de su enlace con esta última. El análisis al que me refiero es, como quizá puede sospecharse, obra de Husserl, y está contenido en un texto cuyo fin explícito es nada menos que la fenomenología de la fantasía.

⁵ Se tiene así, en consecuencia, a aquello que sirve como base de las percepciones, *las sensaciones*, por el "darse" más prístino (y básico) de los objetos bajo indagación de la ciencia toda.

⁶ "Wir haben uns bisher mit der Phänomenologie der Wahrnehmungen beschäftigt. In völlig zureichender Weise kann eine solche Phänomenologie nicht versucht und für sich abgeschlossen werden ohne Rücksichtnahme auf die ihnen nah verwandten Phänomene (...)" (*Hua* XXIII, Txt. I, Introducción).

§ 2. El análisis husserliano de la fantasía y la interpretación de esta como presentación imaginativa. Similitud y distinción entre presentación perceptual y presentación fantástica. Las diferentes aprehensiones que constituyen a la presentación de imagen física: un caso "paralelo" a la presentación fantástica

En la aproximación a las vivencias de *fantasía*, llevada a cabo en la tercera parte principal de las lecciones del semestre de invierno 1904-1905 (comprendidas bajo el nombre de "Elementos Principales de Fenomenología y de Teoría del Conocimiento"), Husserl procuró esclarecer las acepciones más o menos comunes adscritas al término 'fantasía' (*Phantasie*) para después, tomando impulso de ahí, entregarse a la tarea de depurar el concepto "fantasía"⁷ de toda vivencia compleja involucrada en él que, sin embargo, no concerniera a la obtención de un concepto esencialmente unitario de la *fantasía*. Tal concepto no es otro que el de la experiencia fantástica como un tipo esencialmente original de *presentación (Vorstellung)*⁸. No se habla ahí, por consiguiente, de una facultad o habilidad propia de la conciencia, ni del producto u operación de una habilidad o facultad tal. Es la experiencia de la fantasía en cuanto *experiencia objetivante*, es decir, considerada a partir de su peculiaridad inmanente de traer a aparición un objeto que aparece en tal y cual modo y que, ante todo, es así traído a aparición como *este* objeto, lo verdaderamente pertinente para el concepto de *fantasía* que interesa aquí a Husserl⁹. Pueden entrecruzarse las dificultades que conlleva la tarea de depuración de semejante concepto (dificultades que, sobra quizá decir, se extienden incluso a la terminología empleada en la traducción)¹⁰. Pues según parece a la conciencia ordinaria, en la experiencia de la fantasía tenemos no una presentación, sino una representación.

⁷ Me sirvo del término "fantasía" para traducir "Phantasie" a lo largo de todo este escrito. Aunque algunos, como Marc Richir y Pablo Posada Varela, creen que no hay término en sus lenguas (francés y español, respectivamente) que equivalga al alemán "Phantasie", creemos que nuestro español "fantasía" concuerda muy bien en este contexto con el uso que Husserl hace de dicho término, aun cuando no sea completamente equivalente a él (*cfr.* la introducción al clarificador artículo Richir, Marc, "Imaginación y Phantasia en Husserl", traducción de Pablo Posada Varela, en: *Eikasia. Revista de Filosofía*, vol. XXXIV [2010], pp. 419-438).

⁸ Dice Husserl, fijando el cometido de esta depuración, lo siguiente: "Unser Interesse geht also nicht auf Verschiedenheiten von komplexen Erlebnissen, die der bald engere und <bald> weitere Begriff der Phantasie befasst, sondern auf diese einheitliche und wesentlich einheitliche Auffassungsart, die wir als Phantasievorstellung bezeichnen wollen" (*Hua* XXIII, Txt. 1, §2).

⁹ Husserl ha distinguido, en el uso corriente, las acepciones generales del término "Phantasie" que hemos mencionado ya: aquella en la que por "fantasía" se entiende "una cierta disposición o habilidad mental", y otra bajo la cual el término designa "ciertas experiencias, actividades, o resultados de actividades" (*Hua* XXIII, Txt.1, §1), que toman su comienzo o dan cuenta de la disposición o la habilidad. Sin embargo, les despacha rápidamente, declarando que no interesan al ámbito de lo fenomenológico.

¹⁰ "Phantasie", como es bien sabido, es en su uso ordinario el verbo alemán para aquello que en español designamos como "imaginar". Puede entrecruzarse el conflicto que esto suscita cuando se quiere distinguir –tal como hace Husserl, y tal como quiero hacer aquí, a lo largo de este discurso– entre la fantasía y la imaginación, y, más aún, cuando en ello están involucradas las dos lenguas (*cfr. supra*, nota 9).

El objeto de la fantasía, quizá diríamos, ciertamente aparece, mas no aparece como presente o actual (*gegenwärtig*). No hay razón alguna, por consiguiente, para determinar tal acto como una presentación¹¹. No obstante, en el modo de contraponer la fantasía a otras especies de *presentación* (*Vorstellung*), y al colocar a esa misma entre las experiencias o vivencias objetivantes, se ha puesto en claro el sentido en el que se refiere en todo ello a la fantasía; sentido bajo el que esta ha de ser genuinamente tenida por *presentación* si es que, siguiendo a Husserl, entendemos aquí por "presentación" (*Vorstellung*) la aprehensión que produce el aparecer en actos intencionales, sin más¹². La aclaración de todo esto nos ocupará más adelante.

Es, pues, a través de esta depuración conceptual (tras la cual la experiencia de la fantasía se descubre efectivamente como un auténtico tipo original de presentación) que la *presentación fantástica* es determinada en consecuencia como caracterizable por su inherente oposición a la *presentación perceptual*. Pues, al ahondar en la diferencia que las separa, se hace patente la enorme similitud que guardan una y otra, y –nos vemos tentados a decir– tal diferencia, por su parte, se hace manifiesta ella misma casi exclusivamente al considerar tal similitud: en ambas, encontramos aprehensión *objetivante*; en ambas, el mismo objeto puede venir a aparición con exactamente las mismas determinaciones; solo que, en un caso, tenemos percepción y, en el otro, fantasía¹³. Luego, aquello que las distingue *no* puede estribar simplemente en la ausencia de *objetivación* en una de ellas, ni en la apariencia bajo la que el objeto se muestra (o el "punto de vista desde el que se ve" dicho objeto) en cada una. Resulta, pues, que no solo en los contenidos de las aprehensiones que sirven a cada una, sino ante todo en las características específicas de dichas aprehensiones, es en donde debe hurgarse en busca de las (sutilísimas) distinciones entre ambas, si es que tales distinciones han de ser esenciales. Será en virtud tanto de los resultados de la depuración arriba men-

¹¹ De acuerdo con esto, sería impreciso hablar de un acto de "presentarse" algo en la fantasía: a saber, el objeto que aparece es a lo sumo representado, y solo "es tenido por presente" sin estarlo. Más arriba hemos hecho constar, no obstante, que la claridad conceptual perseguida en esta investigación husserliana exige que la fantasía sea fijada en términos de *presentación*. ¿Qué decir al respecto? ¿Hemos incurrido en un error, quizá a causa de una confusión de términos? No precisamente. Si bien nada incorrecto hay en tener al acto de la fantasía por un *representar*, este no es de la clase de representar que hallamos en la imaginación o la memoria, por ejemplo. Esto se hará manifiesto una vez que hayamos alcanzado las secciones que siguen.

¹² Enfatizando la necesidad del concepto de "aprehensión objetivante" al examinar la relación percepción-fantasía, y buscando dejar en claro el uso que él hace del término "*Vorstellung*" para contraponerlo al uso que Brentano y otros han hecho del mismo, Husserl afirma lo siguiente: "Versteht man unter Vorstellung aber die Auffassung, das, was bei den intentionalen Akten das Erscheinen macht, unabhängig vom Glauben oder Nichtglauben, vom Zweifeln oder Wünschen, also das, was identisch ist, wenn intellektive Unentschiedenheit in Entscheidung, Bejahung in Verneinung übergeht, dann gibt es allerdings mancherlei Unterschiede. Die Auffassung lässt gar sehr wichtige Analysen zu" (Hua XXIII, Txt. 1, §4).

¹³ "Wahrnehmungsercheinung und Phantasieerscheinung sind einander so nah verwandt, so ähnlich, dass sie den Gedanken an das Verhältnis von Original und Bild sofort nahelegen. Beiderseits haben wir objektivierende Auffassungen, und beiderseits kann derselbe Gegenstand zur Erscheinung kommen, und sogar beiderseits mit genau denselben in die Erscheinung fallenden Bestimmtheiten, von derselben Seite, kurz, beiderseits sind auch die Erscheinungen „dieselben“, nur haben wir eben einmal Wahrnehmung und das andere Mal Phantasie" (Hua XXIII, Txt. 1, §5).

tada como, en general, de esta primera aproximación que Husserl ofrecerá una interpretación de la *presentación fantástica* (*Phantasievorstellung*) bajo la cual esta es precisada y entendida como *presentación imaginativa* (*Bildlichkeitvorstellung*) a partir de un caso específico de esta última: la *presentación de imagen física* (*physisch-bildliche Vorstellung*).

Son estas, aunque toscamente bosquejadas, las bases que sientan el punto de partida y que permiten el desenvolvimiento del análisis de la fantasía que Husserl llevará a cabo a lo largo de todo este curso de 1904-1905. No obstante, al exponerlas así hemos puesto ya, bajo nuestra mirada, consideraciones que, por sí mismas y a causa de sus implicaciones, son de sumo interés para los propósitos que aquí nos hemos fijado. Ha de notarse, así, que fijar la distinción entre una y otra presentación en el contenido de sus aprehensiones solamente, o bien en el origen de la presentación misma, resulta superfluo una vez que, habiendo reconocido a la presentación fantástica como un acto en el que tiene lugar una genuina aprehensión objetivante, se examina la relación entre las presentaciones perceptuales y fantásticas y sus objetos. Pues, teniendo en cuenta lo estrictamente posible, no hay razón que impida conceder que toda presentación perceptual tiene su contraparte fantástica; es decir, ha de tenerse por evidente de suyo que todo contenido experimentado bajo una de ellas, así como todo objeto presentado y el modo en que ahí se presenta, puede serlo también bajo el otro tipo de presentación. Ni los contenidos, ni el origen de la presentación, podrían dar pie a una distinción que tuviera cabida y validez aún bajo la *correlatividad* que esta posibilidad ideal nos autoriza a establecer: las distinciones que ahí se pretende dejar en claro son, como hemos dicho, esenciales, y no accesorias.

§ 3. *Bildobjekt* y *Bildsujet*: la mediación en la presentación

El abordaje de la presentación fantástica como *presentación de imagen física* arroja también, por su parte, resultados que es menester atender. La presentación de imagen física conlleva en sí tres objetividades: el soporte físico de la imagen, la imagen propiamente dicha, y aquello representado por la imagen. A estas, Husserl las ha denominado *imagen física* (*physische Bild*), *objeto-imagen* (*Bildobjekt*) y *tema de la imagen* o *sujeto puesto por la imagen* (*Bildsujet*), respectivamente¹⁴. Lo peculiar de la relación que guardan se hace patente, sí, una vez que se comprende lo esencial del *objeto imagen* en la unidad que es el acto de presentación, pero, ante todo, al poner de manera efectiva en juego las estructuras de la conciencia ahí involucradas. Miramos, por ejemplo, una

¹⁴ "Drei Objekte haben wir: 1) Das physische Bild, das Ding aus Leinwand, aus Marmor usw. 2) Das repräsentierende oder abbildende Objekt, und 3) das repräsentierte oder abgebildete Objekt. Für das letztere wollen wir am liebsten einfach Bildsujet sagen. Für das erste das physische Bild, für das zweite das repräsentierende Bild oder Bildobjekt" (Hua XXIII, Txt. I, §9).

fotografía en la que se mira a una mujer, e incluso, quizá, nos pronunciamos acerca de lo bella que luce ahí dicha mujer y de cuán bien ha sido captada en ese retrato fotográfico. ¿Qué ha tenido lugar en todo ello? La fotografía, la cosa física observada, ha “despertado” en nosotros una “imagen mental” en virtud de la cual el objeto representado (aquí la mujer en cuestión) es, justamente, traído ante nosotros. Dicha fotografía, en tanto cosa física, es un objeto real (*wirkliches Objekt*) y es así constituida en la percepción; pero su aprehensión como soporte físico, como imagen física (*physische Bild*), no constituye un mero acto de percepción: la percepción del soporte como tal (v. gr., como cosa física) encontrará, a lo más, pigmentos esparcidos por la superficie del papel fotográfico —es decir, líneas y manchas coloreadas—. Los contenidos de esta aprehensión son ciertamente sensaciones, y, sin embargo, no se erige sobre ellos un pleno acto de percepción. Antes bien, en tal aprehensión, aunque posee el carácter de una aprehensión perceptual, se halla la característica de *representación por semejanza* (*Repräsentation durch Ähnlichkeit*); y sus contenidos sirven para la constitución del objeto que aparecerá tras una segunda *objetivación* (esto es, al añadirse una nueva *aprehensión*) y que fungirá, de este modo, como imagen. Debe enfatizarse, sin embargo, que hasta aquí se ha constituido solo el objeto que —tal como hemos dicho— *fungirá* como imagen: *imagen*, estrictamente hablando, la tendremos únicamente cuando una tercera aprehensión imprima un nuevo carácter a la aprehensión previa, *permeándola* y absorbiéndola en sí. Es así que esta última objetivación, por una parte, otorga al objeto antes constituido (el objeto que aparece) el carácter de *imagen* propiamente dicha, de auténtico objeto representante: he aquí el *Bildobjekt*. Por otra parte, constituye al objeto representado, el *Bildsubjekt*, no de por sí, tal como si este fuera constituido en un aprehensión separada de la anterior e independiente de ella, sino poniéndolo en relación con el *Bildobjekt* y constituyendo así, precisamente, tal relación. Esta relación fijada no es, en manera alguna, análoga a la relación que puede hallarse, por ejemplo, entre un signo arbitrario y aquello a lo que este refiere: aquí no hay relación interna alguna. Por el contrario, la relación entre *Bildobjekt* y *Bildsubjekt* es tal que, en el aparecer de aquel, el otro es traído ante nosotros; el primero porta una nueva característica de aprehensión que, fundiéndose con el carácter de la aprehensión constitutiva de sí, refiere al segundo en el contenido de lo que aparece (v. gr., el *Bildobjekt* mismo). Al *Bildsubjekt*, pues, no corresponde aparición alguna, ni aparece él como una segunda cosa además del *Bildobjekt*: *aparece*, es dado, en y por la imagen. Debe recordarse que las aprehensiones que les corresponden están fundadas una sobre la otra; dichas aprehensiones constituyen un acto unitario. Es claro, pues, que dotar al objeto constituido en la segunda de las aprehensiones antes consideradas del carácter de auténtico *Bildobjekt*, constituir el *Bildsubjekt*, y ponerles en relación (intrínseca) a ambos, no son, en modo alguno, actos separados y distintos, solo relacionados de modo extrínseco por virtud de otro acto que viniera a ligarles. Decimos, entonces, que *la imagen es tal solo en tanto lo es de algo*. En el ejemplo del cual nos hemos servido, tomamos el *Bildobjekt* constituido a partir de la fotografía (es decir, constituido con los contenidos

de aprehensión del objeto físico que es *esta* fotografía) como la imagen *de* cierta mujer; imagen que, si bien no como de "carne y hueso", trae no obstante a dicha mujer ante nosotros, la *presenta*. No nos detenemos en la *imagen* así como esta aparece diciendo "esta es una *imagen*". Tal como Husserl apunta, *en la imagen vemos al sujeto*¹⁵.

Preguntémonos ahora lo siguiente: ¿cómo se enlazan todas estas determinaciones propias de la presentación de imagen física y, en general, de la presentación imaginativa (o en términos más coloquiales: de la *imaginación*) con la *fantasía*? En otras palabras, ¿por qué es posible interpretar esta última y analizarla en términos de imaginación? La razón más patente según lo que precede es que la mayor complejidad de los actos de la fantasía y de la imaginación respecto de los de la percepción, así como el hallazgo en ambas, fantasía e imaginación, de aprehensiones fundadas sobre otras aprehensiones hace posible una mera analogía "arbitraria" entre una y otra: una relación fijada en virtud de elementos extrínsecos a ellas, una mera comparación. Muy pronto se descubre, sin embargo, que tal posibilidad no reside en algo meramente "accidental", y que esa analogía establecida no es posible porque sea así establecida, sino que es fijada porque es posible ya de antemano. Pues tanto la complejidad como la multiplicidad de aprehensiones de una y otra vivencia solo indican y exhiben una cualidad esencial a ambas: de modo tal que en ellas, como presentaciones¹⁶, una objetividad que propiamente hablando *aparece* es tenida por otra objetividad que *no aparece*, y no por ella misma; es decir, tanto en el "presentarse algo" propio de la fantasía, como en el "presentarse algo" propio de la imaginación, el objeto presentado no lo es de manera *directa*. Esto implica que, en tales actos de "presentación", impera una mediación, bajo la cual el objeto que aparece no es el objeto presentado; mediación que, es menester decir, no se encuentra en la presentación perceptual. Esto porque la percepción presenta su objeto de modo directo: en ella, un objeto aparece, y es ese objeto el objeto mentado y tomado por real¹⁷. La mediación en la presentación es cualidad esencial de la fantasía y de la imaginación, y exige que la comunidad de estas sea, precisamente, una de carácter *esencial*.

¹⁵ "Jeder, der phantasiert, hat ein Bilderlebnis. Ihm erscheint ein Gegenständliches. Aber niemand hält diese Erscheinung für eine Selbsterscheinung des Gegenstandes. [...] die Erscheinung, so, wie sie wirklich gegeben ist, meint man dabei nicht; man sieht sie sich nicht etwa an, wie sie ist und erscheint, und sagt sich: Das ist ein Bild. Vielmehr lebt man ganz und gar in dem auf die Erscheinung sich gründenden neuen Auffassen: im Bilde schaut man die Sache an" (Hua XXIII, Txt. I, §8).

¹⁶ Esto es, como *aprehensiones objetivantes*.

¹⁷ "Die Wahrnehmung stellt ihren Gegenstand direkt vor: Ein Gegenstand erscheint, und der ist es, der gemeint und für wirklich genommen ist" (Hua XXIII, Txt. I, §11).

§ 4. De la presentación imaginativa a la presentación fantástica simple. El substrato de los actos de la imaginación y el de los actos de la fantasía. La presentación no mediada de la fantasía y la ambigüedad que resulta de tener a las presentaciones fantásticas por actos de representación

Ahora bien, una cuestión de suma importancia y dificultad surge una vez que se mira con detenimiento esta relación; cuestión frente a la que Husserl llegará incluso a considerar seriamente la posibilidad de que el acto de la fantasía no sea más que una especie de acto de la imaginación. Ello puede enunciarse así: ¿habla semejante comunidad entre la presentación fantástica y la imaginativa en favor de la identidad entre ambas, o quizá en favor de la supeditación de alguna de ellas a la otra como especie suya? Husserl admitirá finalmente que la presentación fantástica, en efecto, se alza frente a la imaginativa como un acto de intuición legítimamente original y distinto de esta última; aunque, cabe mencionar, el camino hacia dicha admisión no está en modo alguno libre de vericuetos y callejones sin salida. Revisando una y otra vez los resultados que arroja el análisis fenomenológico de la fantasía a partir del punto de vista de la imaginación, Husserl avanza por un terreno que se descubre más y más enmarañado a cada paso. Aquí no ahondaremos en todo ello: bastará para nuestros propósitos esclarecer (1) por qué, toda vez que se habla estricta y propiamente, no debe circunscribirse a todo acto de la fantasía dentro del género de actos de presentación en los que lo presentado es así presentado en virtud de una mediación, y más aún, (2) cuáles son las razones por las que puede aducirse que tales actos (los de la fantasía) no consisten precisamente en actos de representación. Es por ello que quiero enfatizar de modo suficiente la distinción entre imaginación y fantasía, procurando así dejar en claro esos puntos mencionados. Dicho énfasis nos permitirá, asimismo, proseguir adecuadamente nuestra marcha hacia el segundo de los motivos centrales de estas líneas.

Más arriba hemos asentado, sin aparente reparo alguno, que es cualidad esencial de los actos de la fantasía aquella *mediación en la presentación* que es asimismo propia de la imaginación. ¿Cómo sostener entonces que es un contrasentido el afirmar que la fantasía puede prescindir de tal mediación? Pues bien, todo estriba en precisar cuál es el "punto de vista" en el que nos situamos. Antes, siguiendo algunos de los pasos del análisis husserliano, hemos mirado a la fantasía tomando como nuestro punto de apoyo a la imaginación¹⁸; y, siendo más precisos todavía, la hemos mirado desde la

¹⁸ De ninguna manera esto pretende insinuar que el punto de partida tomado por Husserl para el análisis de la fantasía es meramente arbitrario, ni que tal punto haya respondido solo al capricho del autor: la depuración del concepto de fantasía procurada a lo largo del texto principal de la *Hua* XXIII (y, en general, a lo largo de toda esta) exige remontarse hasta la forma ordinaria de la fantasía, para, desde ahí, encumbrar adecuadamente las dificultades de su determinación como *presentación*.

perspectiva que de ella nos ofrece la imaginación como *presentación de imagen física*. Pero es claro que no hay identidad entre ambas. La primera diferencia se halla ahí donde se precisa del *physische Bild*, o soporte físico de la imagen, para la constitución del objeto que de modo subsecuente fungirá como imagen. Y esto no solo porque los contenidos de sensación aprehendidos en la presentación de imagen física sean, a diferencia de lo que ocurre en la fantástica, *sensaciones* (la base sensual de las fantasías es, como es bien sabido, aquello que Husserl ha designado por *fantasmas*). Lo verdaderamente relevante al explicar la legitimidad de esta diferencia es la consideración acerca de por qué la fantasía *no precisa* de soporte físico de imagen alguno. La razón de esto es que la fantasía *no* tiene punto de apoyo alguno en la percepción para llevar a cabo la objetivación de un auténtico *Bildobjekt*, tal como sí lo tiene la imaginación como presentación de imagen física (la cual puede, con justeza, ser llamada "imaginación perceptual"). En la fantasía, la imagen no cubre un pedazo del campo visual actual; es decir, el *Bildobjekt* no aparece en la continuidad objetiva de la realidad presente constituida en la percepción actual: la imagen *no* es un *fictum*.

Con esto, no obstante, solo hemos hecho patente la distinción entre fantasía y presentación de imagen física. ¿Qué decir de la imaginación cuando esta no consiste en un acto de presentación tal, es decir, cuando no parte de la percepción para la constitución de su *Bildobjekt*?¹⁹ Así delimitada, ¿acaso no concordaría en todo aspecto con la fantasía? Aun cuando resulte tentador responder afirmativamente, lo cierto es que es del todo incorrecto pensar en la fantasía como mera formación de "imágenes mentales" y creer, en consecuencia, que bajo ella (la fantasía) caen únicamente actos de presentación imaginativa que no se sirven de la percepción para la constitución del objeto que en ellos es traído a aparición. Pues, si bien a la fantasía le atañe –tal como hemos asentado– esencialmente el modo de presentación de su objeto en el que tal presentación se efectúa indirectamente, o mejor, en virtud de una *imagen*, ese modo no es necesario a la constitución de todo acto de la fantasía. En algunos encontramos, es verdad, mediación en la presentación: tales son los actos en los que un *Bildsubjekt* es presentado a través de un *Bildobjekt* que, sin embargo, no es un objeto cuya constitución parte de la percepción. Mas la imagen, o el medio que posibilita la intuición del objeto de una presentación en la que la aprehensión de ese objeto está fundada sobre otra aprehensión relacionada con la primera gracias a la conciencia de imagen, es solo constitutivo imprescindible de los actos de la imaginación, no así de los de la fantasía. Dicho con otras palabras, la presentación fantástica es esencialmente independiente de la figuración del objeto presentado, del "ver" su objeto intencional únicamente mediante una ficción que "finge" y hace las veces de ese objeto; y resulta figurativa solo cuando su función imaginativa toma lo fantaseado y

¹⁹ El objeto que es traído a aparición en la presentación de imagen física es, en efecto, y como hemos señalado, constituido en la percepción, aunque tal aprehensión no es propiamente una de percepción: "Im Fall eines physischen Bildes konstituiert sich der erscheinende Gegenstand in einer Wahrnehmung" (Hua XXIII, Txt. I, §40).

lo vuelca en un acto de imaginación. El "presentarse algo" de la fantasía es posible sin que ello involucre el modo indirecto de presentación que implica la imagen, y, en consecuencia, la fantasía no está enteramente determinada por la cualidad de mediación en la presentación. La prueba fehaciente de esto nos la da el mismo Husserl, y tal es el razonamiento según el cual la genuina función imaginativa en la fantasía presupone ya una presentación fantástica que no es ella misma imaginativa²⁰, por lo que, ciertamente, aun la fantasía en su papel imaginativo no es fantasía en sentido estricto. Partiendo de esta evidencia de la verdad de (1), y siguiendo a Husserl, distinguimos entonces expresamente dos "tipos" de actos de la fantasía o dos sentidos en los que se habla de ella: a) la presentación fantástica mediada por una imagen, o fantasía según el sentido laxo y ordinario del término "fantasía"; y b) la presentación fantástica simple, o fantasía en sentido propio y estricto del mismo término. Es esta, la presentación fantástica simple, la que aquí nos interesa, por lo que conviene aclarar que, a partir de aquí, nos referiremos a ella cuando nos sirvamos del término "fantasía".

Atendamos ahora lo concerniente a (2). La dificultad al establecer una contraposición entre la percepción y otro acto de intuición cualquiera que distinga claramente a ambos es comúnmente resuelta reconociendo que, en última instancia, en un caso tenemos *presentación*, mientras que en el otro solo *representación*. Tal postura es tenida, en general, por incontrovertible y quizá lo sea. Husserl mismo admite sin recelo, dentro de las lecciones que venimos tratando, que la oposición entre la percepción y la fantasía no es otra que la oposición entre la *Präsentation* y la *Repräsentation*; y lo hace incluso al procurar distanciar a la fantasía en sentido estricto de la mediación implicada por la imagen²¹. ¿Cómo considerar posible siquiera, entonces, que la fantasía no consista en representación? Ante todo es preciso constatar que, una vez identificada la oposición entre fantasía y percepción con la oposición entre las correspondientes representación y presentación, la fantasía de ninguna manera ha sido despojada del título de "presentación", el cual (y esto es lo que quiero resaltar aquí) le corresponde propia y legítimamente. La fantasía es ciertamente representación, pero no a la manera de la imaginación. En términos generales, no hay obstáculo que impida asegurar lo siguiente: una confusión subyace al hallazgo de un contrasentido en la determinación de la fantasía como acto objetivante que trae algo a aparición (i.e., como *presentación*) a la vez que como *representación*. "Presentación", es verdad, es un término sumamente ambiguo –tal como lo es "*Vorstellung*"–; pero esto no debe desviarnos de la correcta comprensión del sentido (estricto) en el que, en completo acuerdo con el contexto de lo expuesto, se dice que la fantasía es una presentación. Acudamos a Husserl una vez

²⁰ "Ferner ist es klar, dass die echte imaginative Funktion in der Phantasie voraussetzt eine Phantasievorstellung, die nicht wieder imaginativ, wenigstens dies nicht in demselben Sinn ist" (Hua XXIII, Txt. 1, §41).

²¹ Véase, por ejemplo, lo dicho por Husserl en Hua XXIII, Txt. 1, §42: "Ist man sich aber soweit klar, dann bedarf es anderer Terminologie. Entweder wir gebrauchen das Wort „Phantasie“ selbst, oder wir gebrauchen das Wort „Vergegenwärtigung“. Der Wahrnehmung steht also gegenüber die Phantasie, oder der Gegenwärtigung, der Präsentation, die Vergegenwärtigung, die Repräsentation".

más, en busca de la luz que aclare estas palabras. Hallamos lo siguiente en secciones avanzadas del análisis que hemos tomado como referencia:

Por medio de nuestros análisis surgen, como modos de presentación primitivos, 1) dos modos simples de presentación auténtica, la percepción y la re-presentación; 2) un modo simple de presentación inauténtica: las intenciones vacías; 3) los modos de presentación fundados, contruidos sobre las intenciones simples, intuitivas o vacías²².

Afirmemos, urgidos por lo expuesto en el fragmento anterior, lo siguiente: la fantasía, a la par de la percepción, es un auténtico y originario modo de presentación, un genuino y originario acto de intuición de objetos. Esto, por una parte, de ninguna manera quiere decir que la fantasía es todo ello solo de modo "análogo" a como lo es la percepción; ni, por otra parte, implica por sí mismo que el darse del objeto de la fantasía sea un darse originario, si por un "darse originario" o un "darse originariamente" entendemos el darse en persona, "en carne y hueso". Al denominar "presentación" a la fantasía se quiere decir que bajo ella –lo mismo que bajo la percepción– hay intuición inmediata del objeto ahí traído a presentación; mas no se quiere decir con ello, como quizá podría pensarse, que ninguna línea divisoria hay entre ambas, presentación y fantasía, ni que deban así mezclarse o identificarse una con la otra. Comúnmente se admite que la fantasía se diferencia de la percepción precisamente por cuanto es *re-presentación*, y esto no es incorrecto. Ambas son "especies" de aprehensión, es decir, son auténticos actos objetivantes originarios, por lo que la intuición del objeto traído a presentación es inmediata en ellas: el "poner delante" que ejercen es común, pues es en el *ahora*. Pero en la fantasía lo "puesto delante" es lo *no-ahora*, mientras que en la percepción es lo *ahora*: el objeto de la fantasía no se da "en carne y hueso", tal como sí ocurre con el de la percepción. Y, ante esto, bien puede simplemente decirse que, en un caso, tenemos re-presentación, mientras que, en el otro, presentación; mas es claro que este uso de "presentación" no es idéntico al uso que hemos precisado de dicho término. Si, al hacer esta distinción entre presentación y re-presentación, se quiere indicar una modificación, esta ha de referirse, ante todo, a una cierta modificación esencial a la objetividad traída a aparición en la fantasía, que otorga a tal aparición "descrédito" como "presente en persona", que la sume en lo estrictamente irreal; mas no a las aprehensiones (fantasía y percepción) en cuanto tales ni, por ende, a modificación alguna que, sobreviniendo a una de ellas, pudiera distinguir una y otra de antemano. La vivencia fantástica, entonces, no consiste en el mero añadido de una "característica de representación" al contenido aprehendido en

²² "Durch unsere Analysen treten als primitive Vorstellungsmodi hervor 1) zwei schlichte Modi eigentlicher Vorstellung, die Wahrnehmung und die Repräsentation; 2) ein schlichter Modus uneigentlicher Vorstellung: die leeren Intentionen; 3) die fundierten Vorstellungsmodi, auf die schlichten intuitiven oder leeren Intentionen gebaut" (*Hua XXIII*, Txt. I, §43. La traducción es nuestra).

ella. De acuerdo con esta peculiar perspectiva desde la que le miramos ahora, la fantasía no es representación, si por esto se entiende presentación mediada; ni es, por tanto, presentación fundada en otra más simple o primigenia, ni siquiera en la percepción. En aras de la claridad, digamos que en un caso (el de la percepción) tenemos presentación con *praesentatio* (*Präsentation*), mientras que en el otro (el de la fantasía) tenemos presentación con *repraesentatio* (*Repräsentation*), y añadamos además que en ambos tenemos genuina presentación (*Vorstellung*).

Permítaseme ahora, hechas ya todas la aclaraciones pertinentes para desembarazar al concepto de fantasía de lo que no le corresponde, establecer lo siguiente: "presentación" en sentido estricto (y, por ello, más abarcante) engloba como "especies" suyas a la percepción y a la fantasía, y solo a estas. La fantasía es auténtica *presentación*, y no solo en sentido analógico; la fantasía es presentación con *repraesentatio* –o, si se quiere, auténtica *re-presentación*– mas no es representación en el sentido ordinario de esta expresión²³; las presentaciones inauténticas, tales como los actos de la imaginación o de la memoria, están fundadas de modo esencial en la fantasía o en la percepción.

§ 5. Las ciencias del mundo, su fundamentación en la ciencia eidética primera, y el campo de operación de esta. La relación primaria (indirecta) entre la fantasía y las ciencias del mundo, según aquella fundamentación. Dos relaciones directas entre la ciencia experiencial y la fantasía que dejan al descubierto el carácter esencial de su enlace

Siguiendo el plan trazado al comienzo, examinemos las manifestaciones del enlace *fantasía-ciencia experiencial*, y veamos qué luz puede arrojar sobre nuestras "preguntas conductoras"²⁴. La primera relación entre la fantasía y las ciencias empíricas –la cual es, por cierto, la más patente– se hace manifiesta ya al situar a la fenomenología fuera de las ciencias que "sucumben a la reducción", determinándola así como continente de toda cognición de esencias que sea condición de posibilidad del conocimiento de la ciencia experiencial; es decir, al establecer, a partir de la evidencia de la necesidad de una crítica de los fundamentos, y del método de la ciencias que desarraigue paulatinamente el presupuesto de sus objetos y de su proceder, que una ciencia (y una sola) ha de efectuar dicha crítica y que tal ciencia es eidética. La fantasía, entendida según el sentido estricto que hemos intentado despejar, proporciona el

²³ He evitado deliberadamente el uso de términos tales como "presentificación", que solo lograrían embrollar más el asunto de esta exposición, y que no brindarían verdadera ayuda a ella. Me parece que, siguiendo el hilo de nuestro discurso, es comprensible la distinción que quiere fijarse.

²⁴ Cfr. *supra*, § 1.

campo idóneo y los recursos óptimos para la aprehensión inmediata de esencias: el pensamiento eidéticamente puro no encuentra ahí los límites a los que la percepción por necesidad lo ciñe para la ejemplificación de casos singulares desde los cuales pueda efectuarse una intuición eidética. Así, el trabajo en pos de la intuición eidética pura, la investigación de esencias, precisa necesariamente operar sobre el terreno de la fantasía; también, por tanto, las ciencias eidéticas, por lo que aquella (la fantasía) "posibilita" el trabajo de fundamentación que de la ciencia eidética han de recibir las ciencias del mundo, y se vincula así mediatamente con ellas. Esta primera relación, sin embargo, es por demás bien conocida, y se encuentra ya enunciada, aunque quizá de modo meramente implícito, dentro de la obra husserliana²⁵. Debido a esto, así como al carácter general e indirecto de dicha relación, no nos ocupará aquí sacarla a la luz, ni fijarla, aun cuando lo hiciéramos en términos generales. Es cierto que el campo de investigación que ofrece es sumamente fructífero, pero todo ello es asunto que no compete a estas líneas.

Sí nos atañe, por su parte, una terna de relaciones de la fantasía con las ciencias del mundo que se añaden a la descrita arriba; terna que quiero aquí dejar al descubierto en la medida de lo posible, aunque, por supuesto, sin pretender un análisis exhaustivo de toda determinación que de dichas relaciones y de sus elementos pudiese emerger ante nosotros. Estas vías o clases de vinculación de la fantasía con las ciencias de la actitud natural tienen por rasgo común la directa ligación de sus elementos. La primera de ellas tiene lugar gracias a la función imaginativa de la fantasía, o mejor, gracias a la imaginación fantástica, y al imprescindible ejercicio que de esta hace el trabajo de la ciencia (la ciencia *experiential*) para la figuración de objetos previa a cualquier esquema o trazo plasmado físicamente a partir del cual pueda apoyarse y operar la imaginación. Husserl, contraponiendo la imaginación fantástica a la fantasía, nos proporciona una ilustración exacta de este "servicio" que la primera presta a la ciencia. Y lo hace sacando a colación el caso del geólogo que fabrica para sí mismo una presentación intuitiva de una cierta especie prehistórica con base en unos cuantas peculiaridades que le son ofrecidas merced a los fósiles²⁶. En efecto, aunque suscitada por la percepción material (en el ejemplo del geólogo, por la percepción de los fósiles que es además co-percepción del entorno, de los estratos, etc.), es claro que la imaginación sobre la que aquí se mueve el trabajo científico es la imaginación fundada en la fantasía, y no su contraparte perceptual. La imagen no es un *fictum*, ni ocupa un espacio del campo visual, ni tiene soporte físico alguno, por lo que ningún *physische Bild* interviene en la presentación. Si somos precisos, el "*Bildobjekt*" no se

²⁵ Véase, por ejemplo, todo el párrafo §70 de *Ideen I* (cfr. *Hua*, III/1, §70).

²⁶ "In der bildlichen sind zwei Vorstellungsfunktionen aufeinandergebaut und durch Bildlichkeitsbeziehung aufeinander bezogen: Die fundierende ist eine Phantasievorstellung. Sie konstituiert phantasiemässig ein Objekt, das nun seinerseits mit einer imaginativen Funktion ausgestattet ist. So z.B. Wenn ein Geologe sich auf Grund von einigen, durch Versteinerungen an die Hand gegebenen Merkmalen eine anschauliche Vorstellung von einer vorweltlichen Tierart macht" (*Hua* XXIII, Txt. I, §41).

constituye *perceptualmente*, y es un objeto que aparece como *lo no-ahora*, como no-presente, no-actual, a diferencia de lo que ocurre con el *Bildobjekt* correspondiente a la imaginación perceptual, el cual aparece precisamente como *lo ahora*, como actual. Toda vez que el trabajo de las ciencias del mundo procede a la "observación" determinativa de algún objeto trayéndolo a presentación a través de una *imagen* no constituida en la percepción, opera por completo en terreno de la imaginación fantástica, y está así posibilitado por la fantasía. Con todo, esta primera relación directa no es fundamental. Es verdad que indica ya un enlace esencial entre sus elementos, mas no deja en claro tal enlace, ni lo hace patente, y, más importante todavía, muestra como *eventual* el andar de la ciencia del mundo por los terrenos de la fantasía.

La segunda de estas relaciones se hace manifiesta ahí donde la constitución del objeto de la percepción tiene lugar. Las ciencias de hechos se encargan, en general, de realidades (i.e., *Wirklichkeiten*, *Realitäten*) que, según decíamos al comienzo, hallan su lugar en el mundo espacio-temporal como *este* o *aquel* objeto ahí y ahora. Y a esta clase de objetos es inherente el que su darse se efectúe únicamente "a través de" *escorzos* o *bosquejos* y *adumbraciones*, esto es, bajo "apariencias" del objeto unificadas en el flujo perceptivo y en virtud de la unificación de ese mismo como objeto intencional (el cual es, así, infinitamente determinable) del acto perceptivo. Son, pues, susceptibles de aprehensión únicamente bajo el modo en el que, por exigencia de la esencia de los mismos, su darse está condicionado por la "perspectiva" desde la que se les "mira". Es así que pueden ofrecerse entonces solo "mediante" un sinnúmero de "caras", aunque nunca ofrezcan toda "cara" posible simultáneamente. De tal susceptibilidad no precisamos aquí explicación prolija alguna. Acerca de qué implicaciones relativas a la fantasía tiene esta "imperfección" de la percepción que se efectúa "por medio de" *escorzos* o *bosquejos*, por su parte, sí. De suerte tal que dichas implicaciones permitirán ver con claridad esta segunda relación. Dicho esto, notemos que la *determinabilidad* infinita intrínseca al modo de darse esta clase de objetos de la percepción exige, en todo caso, y en mayor o menor medida según se "acumulen" *escorzos* –correspondientes a la innumerable multiplicidad de perspectivas posibles desde las que puede darse el objeto, a sus infinitos "lados" posibles– en el flujo perceptivo actual, que las "caras" que no han sido ya antes exhibidas mediante *escorzos* y permanecen en *adumbración* sean solo co-intendidas mediante intenciones vacías. Pero estas intenciones, aun cuando la unidad de la presentación perceptual requiera su *impleción* bajo el flujo perceptivo, no serán, sin embargo, *impletadas* propia y estrictamente por la percepción mientras aquellas "caras" en *adumbración* no sean "mostradas" gracias al *escorzamiento* del objeto. Es nada menos que la *imaginación* la que se encarga de ello. Y esto, por sí mismo, no es motivo de auténtica controversia. Mas no ocurre así una vez que se considera atentamente qué quiere decirse ahí con "imaginación". En las secciones anteriores hemos distinguido entre la imaginación fantástica y la imaginación perceptual según aquello en lo que se funda cada una: la primera, en la percepción; la segunda, en la fantasía. ¿Nos referimos aquí a alguna de estas? Sostengo yo que

no es así. Al afirmar que la imaginación *impleta* dichas intenciones vacías, el sentido que "imaginación" adquiere es el de imaginación en su sentido más impropio, esto es, como *fantasía* (*fantasía* en sentido estricto). Pero vayamos por partes. En primer lugar, la imaginación fantástica ninguna utilidad tendría aquí: en ella, la aprehensión fundante es precisamente *fantástica*, no *perceptual*, y el objeto mentado no es traído a presentación sino mediatamente. Sus determinaciones dejan ver claramente que, incluso al efectuarse de modo inmediato tras un acto de percepción plenamente erigido²⁷ y, por ende, bajo el flujo actual de vivencias en el que se constituye tal acto, se relacionaría con este solo si un tercer acto sobreviniese y les ligase de un modo extrínseco a ellas: en la imaginación fantástica se "mira" un objeto a través de una *imagen* propiamente dicha²⁸. Esto "repugna" a la percepción, debido a lo cual, al constituirse la presentación correspondiente a la imaginación fantástica, cesa la percepción, imponiéndose la conciencia de imagen. En otras palabras, no pueden unificarse ambas, imaginación fantástica y percepción, bajo una unidad perceptiva: o nos sumergimos en la conciencia de imagen, alejándonos del terreno perceptivo, o pisando este con firmeza nos distanciamos de aquella. En segundo lugar, a pesar de lo que pudiese parecer, la imaginación perceptual tampoco es, ni con mucho, la idónea para estos efectos. A causa de su aprehensión primaria, la cual es perceptual, uno se ve tentado a conceder, sin réplica alguna, su papel como *impletadora* de aquellas intenciones vacías. Pero tal característica no debe nublar nuestros ojos ante el rasgo esencial de toda imaginación en sentido estricto, rasgo por demás ya mencionado: la figuratividad, o la mediatez de la presentación en virtud de una imagen. La imaginación perceptual, tal como la fantástica, no tiene posibilidad alguna de supeditarse al flujo perceptivo actual, en cuanto acto de percepción unificado, con miras a la constitución del objeto de dicha percepción; antes bien, su surgimiento implica que el objeto percibido deje de ser así percibido para que lo escorzado de él en determinado instante funja entonces como el *Bildobjekt* a través del cual otro objeto será traído a presentación²⁹. Al constituirse y cobrar auge un acto de presentación de imagen física ante uno de percepción, la "cara" del objeto que se ofrece a través del actual escorzo será, a lo más, *fictum* a través del cual un objeto no-presente será presentado; y no ya, precisamente, una "cara" que el objeto ofrece según el actual escorzamiento: la conciencia de imagen imperará. De ningún modo, la imaginación perceptual puede referirse, como

²⁷ Es este el único caso posible, pues la conciencia perceptual implica el cese de la conciencia de imagen, y viceversa, tal como se quiere mostrar en este mismo párrafo.

²⁸ A partir de aquí me ceñiré a este uso de "imagen", el que implica la figuratividad y/o mediatez en la presentación.

²⁹ Así, por ejemplo, si mirásemos atentamente una casa, la imaginación perceptual no haría el trabajo de *impleción* descrito, sino que, en todo caso, tomando las sensaciones aprehendidas perceptivamente, figuraría un objeto mediante el cual seríamos llevados a algo más, a un objeto no-presente, a *lo no ahora*: el *Bildsujet* de tal acto de imaginación. Pero, por principio, ese *Bildsujet* no puede ser, en modo alguno, el mismo objeto intencional de la percepción actual. O, dicho de otra manera, y sirviéndonos de nuestro ejemplo principal para estos efectos, si mirásemos la fotografía de la que hablábamos más arriba, no podríamos atender simultáneamente al papel fotográfico delante de nosotros, "mirando" la "cara" del papel aún no escorzada y al retrato, a la mujer que vemos ahí.

a su objeto intencional, a la objetividad aprehendida por la percepción en curso; ni puede, por lo tanto, realizar aquel trabajo de *impleción*, lo cual supondría que se refiriese al objeto de la percepción en cuanto objetividad *unificada* en una percepción: el conflicto entre el modo directo con que la percepción presenta su objeto, por un lado, y la cualidad de presentación mediada de la imaginación, por otro, es insoslayable en la corriente misma de vivencias bajo la cual tienen lugar ambas, percepción e imaginación perceptual. En suma, o bien nos entregamos a la percepción de un objeto, o bien imaginamos y "miramos" algo que no está presente a través de las "caras" que de ese objeto muestra el escorzo actual de él. En tercer –y último– lugar, la fantasía, en la cual la objetividad que aparece no es, estrictamente hablando, un *Bildobjekt*, está libre asimismo de toda genuina conciencia de imagen³⁰ que pudiese entrar en conflicto con la percepción de un objeto. En general, es verdadera la afirmación de que los campos de la fantasía y de la percepción están por completo separados. Pero ello no debe confundirnos: tal escisión implica únicamente que lo traído a presentación en la fantasía no aparece como "actual" y que lo que aparece en tal presentación –como antes hicimos notar– no es *factum* alguno que ocupe un pedazo del campo visual actual; mas no implica que la fantasía "rompe" necesariamente con la continuidad perceptiva y con la realidad constituida en ella, así como lo hace la imaginación. Gracias a la nula mediatez, a la nulidad del "ser llevado a algo más"; y gracias a la posibilidad, consecuencia de aquella nulidad, de que ningún cese de la percepción ocurra si ella se suscita, aunque no erigiéndose plenamente, la fantasía bien puede co-ordenarse a la intencionalidad de la percepción, dirigiéndose al objeto de la misma: puede ser partícipe en la co-intención de dicho objeto, "trayendo a *presentación*" las "caras" aún no escorzadas del mismo³¹. Así, la "imaginación" que *impleta* aquellas intenciones vacías bajo la unidad del acto perceptivo es, según parece, y de acuerdo con lo dicho, nada más que la *fantasía*: "imaginación" en su sentido más impropio e inexacto.

Esta relación pone de manifiesto, tal como lo queríamos, el carácter esencial del vínculo *fantasía-ciencia experiencial*. Si a la intencionalidad de toda presentación perceptual le corresponde necesariamente, en mayor o menor medida, la co-intencionalidad que posibilita la fantasía, y la percepción es fuente de evidencia para las ciencias del mundo, estas "suponen" ya la presentación fantástica no solo en su proceder, sino asimismo en su constitución como tales: de nuevo, la naturaleza misma de los objetos bajo el dominio de cada una de ellas así lo exige, según hemos visto. La fantasía se

³⁰ "Sie ist von der eigentlichen Bildfunktion, gleichgültig ob in ihr das immanente oder das transeunte Bildbewusstsein prävaliert, scharf geschieden dadurch, dass es ihr an einem sich eigens konstituierenden Bildobjekt fehlt" (*Hua XXIII*, Txt. I, §40).

³¹ Que la percepción pueda, en su fluir, y a través en los cambiantes modos de aparecer del objeto, "desmentir" lo así *presentado* por la fantasía, no despoja a esto mismo del título de "presentado". En rigor, la fantasía *presenta*, en su "función *impletadora*", las "caras" aún no escorzadas del objeto, y lo hace bajo la unidad del acto perceptivo. Por supuesto, la determinación cada vez más "rica" del objeto, en la percepción, deja a su vez, paulatinamente, menos cabida para la *impleción* efectuada por la fantasía.

halla, necesariamente, ahí donde las cogniciones de la ciencia experiencial obtienen evidencia; y en tal obtención suple, también necesariamente, y por cuanto es presentación auténtica y primigenia a la par de la percepción, las "carencias" que la "imperfección" de esta conlleva en sí. No obstante, por sí mismo, esto de ninguna manera implica que la fantasía se coloque a la par de la percepción, si es que tenemos en cuenta exclusivamente el papel de esta última en la ciencia experiencial. Pues, hasta aquí, nada autoriza considerar siquiera que la fantasía funja como fuente de evidencia, alterna o paralela, para esa misma.

§ 6. La fantasía y los objetos explicativos de lo real de la ciencia experiencial.

Conclusiones

Una tercera relación surge ante nuestros ojos, sin embargo, una vez que miramos atenta y detenidamente las andanzas de las ciencias, aquellas que hemos puesto bajo nuestra consideración, sobre terreno fantástico. Siendo precisos, tal relación se revela una vez que tomamos bajo nuestra consideración, de manera general, las explicaciones, acerca de las cosas de experiencia, que quieren determinar la *fisicalidad*³² de estas mismas; explicaciones en las que, dicho sea de paso, se mueve en última instancia la ciencia experiencial, y asimismo la investigación que le es propia. En tales explicaciones, hallamos una cierta peculiaridad, y tal es que los procesos, objetos, características, y, en general, las cosas de experiencia, lo dado en la percepción, o mejor aún, *lo real*³³, no es objeto de determinación física por medio de aquello que concierne propiamente a las ciencias del mundo: *realidades*. La determinación de la *fisicalidad* de lo real es efectuada ahí solo gracias a otros medios de explicación física; específicamente, gracias a aquellos de la clase de los átomos, las partículas subatómicas, los cuantos, etcétera. Explica, así, el *ser-físico* de los objetos de la percepción, y más precisamente, de la percepción material³⁴, mediante objetos que no caen bajo la percepción y que, más importante todavía, no son susceptibles de ser objetos de percepción alguna. Esta imperceptibilidad refiere, por supuesto, a lo estricta y meramente posible; esos objetos son imperceptibles por principio, y no debido a las condiciones inadecuadas actuales de todo posible *percipiens* o a la falta de realización

³² Me sirvo de este término debido a lo inapropiado que podría resultar el uso, en esa oración y en otras subsecuentes, de la expresión "lo físico". Pues no se quiere decir aquí que las explicaciones de las que se hace mención pretenden solo fijar o precisar las características o atributos físicos de una cosa determinada, y ello en contraste con todo otro atributo de esta que no posee esa "cualidad" de físico. Antes bien, se indica que esas explicaciones buscan proveer de un criterio último de lo real, estableciendo qué es aquello en virtud de lo cual lo físico es, precisamente, *físico*.

³³ Nos referimos a *lo real* entendido, por supuesto, según la esfera natural del conocimiento y las ciencias experienciales supeditadas a ella (*cf. supra*, nota 3).

³⁴ En general, *la percepción de cuerpos*, como hemos aclarado.

de un cierto *percipere*: no son simplemente perceptibles aún no percibidos. En otras palabras, estos objetos, medios para semejante explicación, *no son cuerpos*: ello se vuelve claro una vez que, volviendo un momento nuestra atención sobre esos mismos, notamos que las únicas caracterizaciones para ellos son expresiones matemáticas³⁵. La determinación física de realidades en virtud de estos objetos exige, por consiguiente, un suelo de operación que no es el de la percepción. Y no hace falta mucho discurrir para ver que, en cuanto procede con base en o mediante determinaciones de esta índole, la ciencia natural o experiencial se desenvuelve en terreno, no ya perceptual, sino de la fantasía. Esto se concederá, creo, sin demasiada dificultad. Mas, ¿qué podemos decir del investigador de la naturaleza, e incluso de la comunidad de investigadores a la que pertenece, una vez que esta y aquel, habiendo "fijado" la verdad de estas explicaciones, y situándose entre ellas como entre cogniciones de carácter fundamental, se dirigen a esos medios explicativos como a sus "objetos de estudio"? Ciertamente la fantasía aún provee del campo operativo idóneo para este trabajo; trabajo que, sin lugar a dudas, puede considerarse como propio de la ciencia experiencial: por una parte, su proceder, así como su fin, son explicativos y persiguen la exactitud; por otra, aún se dirige, o quiere, y pretende dirigirse, a la cosa física ahí delante (i.e., la cosa explicada por aquellos medios en cuestión), efectuándose así por completo bajo la actitud natural-científica. Pero, siendo los objetos ya mencionados lo puesto ahora bajo examen por la ciencia experiencial, y una vez que la determinación de aquellos se pretende bajo esta con miras, no ya a la explicación de las cosas de experiencia (i.e., lo estrictamente perceptible), sino al conocimiento de esos objetos mismos, ¿de dónde obtienen evidencia las cogniciones que de ellos constituye y emite la ciencia de la naturaleza? Es claro que no tenemos aquí algo análogo a, por ejemplo, aquel caso del geólogo que antes consideramos. La presentación fantástica a la que el investigador recurre en su análisis es presentación fantástica en sentido estricto: lo que aparece en ella no sirve, de manera alguna, como mera imagen de algo que no es tomado como *intuido* ello mismo en la imagen. Por el contrario, tal presentación está libre de toda formación de imágenes, de toda imaginación: se refiere a su objeto igual de pura y directamente que la percepción, y el investigador se refiere en ella, no a la cosa de experiencia en general que puede explicarse mediante estos objetos, sino a estos mismos. Aunque medios explicativos, los átomos, electrones, cuantos, etcétera, no son medios representativos: *no* son imágenes. Y esto debe tomarse en su sentido más estricto. No son, en cuanto presentados fantásticamente, objetividades así presentadas en la fantasía que, sin embargo, pudiesen en cierto momento ser objetividades de una presentación perceptual. El conflicto que surge en la

³⁵ Cfr. lo dicho por Husserl respecto de lo que la ciencia física hace al definir la cosa dada (*Hua* III/1, §40): "Wenn diese das gegebene Ding ausschließlich durch Begriffe wie Atome, Ionen, Energien usw. Bestimmt und jedenfalls als raumfüllende Vorgänge, deren einzige Charakteristika mathematische Ausdrücke sind, so meint sie also ein dem gesamten in Leibhaftigkeit dastehenden Dinginhalt Transzendentes".

reflexión que contrasta las apariciones correspondientes a la fantasía con las percepciones posibles de la misma objetividad y que determina, en consecuencia, que en algún sentido es válido tener a lo aparecido en dichas apariciones por *imágenes*³⁶, solo tiene lugar aquí impropriamente cuando se da por hecho, de manera irreflexiva, que a estos objetos les es inherente la posibilidad de ser percibidos. No hay razón alguna, por consiguiente, para considerarlos imágenes, ni aun en sentido laxo o impropio. Debido a las mismas razones, tampoco podemos asumir seriamente que tratamos aquí con una suerte de abstracción ideatoria en la que, si bien se recurre a la fantasía como suelo de operaciones, el objeto, no obstante, es dado originariamente en la percepción y, por ende, intuido perceptiblemente³⁷.

A la luz de las reflexiones que preceden, me permitiré aventurar las siguientes consideraciones. Según parece, hay razones suficientes para considerar que, en última instancia, es en la fantasía en donde aquellas cogniciones de la ciencia experiencial, las que tienen por objeto a objetividades de la índole que hemos precisado, obtienen su evidencia. De acuerdo con esto, los juicios que la ciencia efectúa acerca de tales objetos podrían descubrirse como rectos únicamente bajo la presentación fantástica: en ella se circunscribiría toda posibilidad de que lo mentado en dichos juicios se tuviese asimismo dado adecuadamente y de que, por ende, esta mención fuese *impletada*. Bien puede objetarse que esto implicaría el darse originariamente de esos objetos en las presentaciones fantásticas y que, no siendo este el caso, el sentido en el que esta supuesta "evidencia" debería entenderse sería uno muy laxo, uno otorgado *por extensión*. A esto respondo yo que de ninguna manera la evidencia de la que hablamos sería tal solo analógicamente. Pues, si bien es verdad que tal evidencia no sería absoluta, por cuanto la clase de aquellos objetos (i.e., átomos, iones, etc.) está caracterizada por su trascendencia, ello no obstaría para sostener lo siguiente³⁸: dichos objetos no solo son dados en la fantasía, sin más, sino que, antes bien, a esa clase de objetos le es esencialmente inherente el "darse originariamente" en la fantasía, según lo exige su *modo de ser* mismo. Usualmente, se tiene a bien situar a las pre-

³⁶ Así, por ejemplo, en la reflexión, los centauros, hadas y ninfas "mirados" en las presentaciones fantásticas pueden tacharse de imágenes cuando, contrastando su aparecer en la fantasía con la percepción estrictamente posible de las mismas objetividades, son tomadas por objetividades *perceptibles*, refiriéndose esto a la estricta y mera posibilidad de ser percibidos. Por supuesto, esto supone el uso del término "imagen" en un sentido no del todo estricto.

³⁷ En esto está ya considerado, aunque implícitamente, el trabajo experimental del investigador de la naturaleza. Aunque puede creerse, en primera instancia, que los experimentos que el investigador de la naturaleza lleva a cabo son medios de los que este se sirve para *percibir* átomos, electrones, etc., y que, por ende, la determinación de estos objetos es una mera generalización o abstracción de lo obtenido al experimentar con cuerpos, lo cierto es que los resultados de dichos experimentos solo brindan información que *confirma* aquella determinación. Esto es claro cuando recordamos que, propiamente hablando, la única caracterización que admiten estos objetos es de la índole de *expresiones matemáticas*. Por supuesto, esto no significa que el trabajo experimental carezca de importancia. Todo lo contrario.

³⁸ Esto mismo ocurre en la percepción trascendente, en la que, aun cuando sus objetos no son absolutamente dados, se dice con verdad que son *dados originariamente*.

sentaciones fantásticas fuera de las vivencias objetivantes bajo las que el objeto es dado originariamente, especialmente cuando se trata de objetos de la esfera propia de la ciencia experiencial; y, considerando que en ellas (las presentaciones fantásticas) el objeto no está dado "en carne y hueso", "en persona", se desecha sin miramientos que pueda extraerse, estricta y rigurosamente, evidencia alguna de la fantasía. Así, procurando seguir a Husserl a pie juntillas, se dice lo siguiente: el juicio evidente es la conciencia de algo dado originariamente³⁹, pero en la fantasía el objeto no es así dado; luego, la fantasía no es fuente de auténtica evidencia, esto es, en la fantasía no tenemos, estrictamente hablando, intuición del objeto. No obstante, desacreditar de esta manera a la fantasía como acto bajo el que el objeto viene a "darse originariamente", a causa de que en ella el objeto no es dado "en carne y hueso", o debido a otras razones concernientes a las determinaciones de la presentación fantástica que se obtienen al contrastarla con la perceptual (por ejemplo, la *cuasi*-posición de existencia en ellas, la "carencia" de posición temporal respecto de sus objetividades⁴⁰), es justamente presuponer que el criterio de la *presentación auténtica* de toda objetividad trascendente está fijado por la percepción y sus determinaciones; ello es, en otras palabras, tener por cierto que la fantasía es nada más que una suerte de percepción imperfecta, una *cuasi*-percepción. Semejante supuesto no trae consigo conflicto alguno cuando se trata de objetos a los que es inherente la posibilidad esencial de ser objeto de una cierta *percepción*, y puede entonces tenerse por *justificado*; pero esto no es el caso cuando tomamos en cuenta la clase de objetos que hemos tratado en esta última sección. Por supuesto, nada de lo dicho en estas consideraciones finales está libre de justa controversia. En todo caso, una revisión fundamental del concepto de *darse originariamente* se hace patentemente necesaria en virtud de ellas. Lo cierto es que la fantasía cumple una "función" importantísima en la ciencia de la naturaleza, pues, dicho con ciertas restricciones, *hace* posible el conocimiento que le es propio. Igual de cierto es que la perspectiva ante la percepción y la fantasía en la que nos sitúa el análisis que de esta última hemos recorrido nos permite poner en tela de juicio las posturas que, dando por sentado que la fantasía es solo una suerte de modificación de

³⁹ Confróntese el carácter de la evidencia del juicio que saco aquí a colación con lo precisado por Husserl acerca de la evidencia como vivencia de la verdad, en las *Logische Untersuchungen*: "Mit anderen Worten: Wahrheit ist eine Idee, deren Einzelfall im evidenten Urtheil actuelles Erlebnis ist. Daher das Gleichnis vom Sehen, Einsehen, Erfassen der Wahrheit in der Evidenz. Und wie im Gebiet der Wahrnehmung das Nichtsehen sich keineswegs deckt mit dem Nichtsein, so bedeutet auch Mangel der Evidenz nicht so viel wie Unwahrheit. Wahrheit verhält sich zur Evidenz analog, wie sich das Sein eines Individuellen zu seiner adäquaten Wahrnehmung verhält. Wieder verhält sich das Urtheil zum evidenten Urtheil analog, wie sich die anschauliche Setzung (als Wahrnehmung, Erinnerung u. dgl.) zur adäquaten Wahrnehmung verhält" (Husserl, Edmund, *Logische untersuchungen. Erster Teil: Prolegomena zur reinen Logik*, Leipzig: Veit & Comp., 1900, §51).

⁴⁰ Determinaciones que, dentro del corpus husserliano, pueden usualmente hallarse en secciones en las que la fantasía es tratada mayormente en cuanto imaginación fantástica; secciones que muestran claramente el cariz del tratamiento que, en general, recibe la fantasía bajo la obra husserliana fuera de la *Hua* XXIII. Por ejemplo, *cfr.* Husserl, Edmund, *Experience and Judgment. Investigations in a Genealogy of Logic*, traducción de James Churchill y Karl Ameriks, Londres: Routledge & Kegan Paul / Northwestern University Press, 1973, §§ 39-41.

la percepción, admiten en consecuencia que está completamente supeditada a ella. Se nos muestra así un panorama en el que se vislumbra ya la independencia de la fantasía con respecto a la percepción, y ante el cual se torna necesaria la revisión de conceptos fundamentales tales como "darse originariamente", "dado en carne y hueso", "intuición", etcétera, con vistas a un amplísimo trabajo de depuración fenomenológica del concepto de *evidencia*. No sin razón afirma Richir que, en medio de este arduo análisis de la fantasía, Husserl, "sin lugar a dudas, intuía que la 'vida' de la *phantasia* constituye lo esencial, la parte más grande, inmensa, de la 'vida' de la conciencia, al menos en sus profundidades, y fuera de las luces de la Razón"⁴¹, y que, ante las dificultades cuasi-paradójicas que resultan de enfrentar la tarea de una fenomenología de la fantasía, Husserl "presintió haber abierto una caja de Pandora, liberando así 'todos los males' que la tradición se esforzó por mantener a raya"⁴².

⁴¹ Richir, Marc, *op. cit.*, p. 428.

⁴² *Loc. cit.*